



ACTA

En Villanueva de los Infantes, a 23 de noviembre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor n.º 3 de Villanueva de los Infantes (13320, Ciudad Real) los siguientes miembros del Tribunal de la bolsa de trabajo de Administrativo:

PRESIDENCIA	D ^a María del Pilar Aparicio Garrido
VOCALÍAS	D. Manuel Pérez Fernández
SECRETARÍA	D ^a María de las Mercedes Guerrero Valle

La Presidencia abre la sesión, declara válido el quórum y procede a iniciar el orden del día.

1.- VALORACIÓN DEL CONCURSO DE LA BOLSA DE TRABAJO.

La Presidencia propone comprobar la acreditación de los criterios a valorar en base a la baremación del artículo 6.1 de las Bases, acordando las siguientes especificaciones:

- En los méritos profesionales, se recuerda que tal precepto de las Bases dispone que la jornada no completa se prorrateará en el porcentaje de parcialidad.
- En los méritos profesionales, se recuerda que el apartado 4.2 de las Bases establece que lo no anotado en el modelo específico de instancia y lo no acreditado por certificado de servicios previos adjunto no será calificado.
- En los méritos profesionales, se recuerda que el apartado 6.3 de las Bases declara que en la bolsa de trabajo se integrarán solamente las personas aspirantes que obtengan una puntuación mínima de 0,5 puntos.
- En los méritos profesionales, los servicios prestados como Auxiliar, Administrativo o superior en este Ayuntamiento han sido acreditados por certificados aportados al tribunal junto a la demás documentación.
- En los méritos profesionales, la disconformidad del número de meses entre la solicitud y los certificados de servicios prestados se inclinará por lo acreditado en éstos.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



2.- LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.

La Presidencia sugiere confeccionar la siguiente relación provisional de aprobados en la bolsa de trabajo por orden de puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS		CALIFICACIÓN (máx. 10 pts.)
		Auxiliar	Adm./S.	
1	MATAMOROS SÁNCHEZ-MORENO, MARGARITA	6,5		6,5
2	GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN	0,6	4	4,6
3	VIDAL GARCÍA, ENRIQUE	1,8	2,4	4,2
4	VELÁZQUEZ DÍAZ-SALAZAR, LORENA	1,3	1,8	3,1
5	CARAVACA DELGADO, JOSUÉ		2	2
6	HERRERO NIETO, ESTELA	0,9		0,9
	GARRIDO SÁNCHEZ, NOELIA	0,3		NO APTO

En base al artículo 7.1 de las Bases se acuerda hacer pública esta acta, conteniendo la relación provisional de aprobados por orden de puntuación, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, abriendo un plazo de 5 días hábiles para reclamación computados a partir del día siguiente al de dicha publicación.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia declara desierto este punto por no haber intervención de ningún miembro.

Finalizado el Orden del día, siendo las 13:50 horas, la Presidencia declara concluido el acto y levanta la sesión, extendiéndose, por su orden y con su Visto Bueno, la presente acta certificada.

LA PRESIDENCIA,

VºBº: Dª María del Pilar Aparicio Garrido .

LA SECRETARÍA,

Fdo.: Dª María de las Mercedes Guerrero Valle.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J